



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Abril de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Federal de Rosario N° 1 s/ licencia ARRIBILLAGA Liliana art. 11" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la titular del Juzgado Federal de Rosario N° 1, doctora Liliana Arribillaga solicita se le conceda licencia en razón de presentarse a la entrevista personal en el marco de lo dispuesto por el Reglamento aprobado por Resolución N° 78/99 del Plenario del Consejo de la Magistratura y sus modificaciones.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 25 de abril ppdo., a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION